

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

**7214** *Resolución de 2 de abril de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con las letras b) y c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y del artículo 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por el personal funcionario de carrera que reúna los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Segunda.

La presentación de solicitudes se realizará exclusivamente a través de medios electrónicos: (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>). Para ello se cumplimentará el anexo II de esta resolución dirigido a la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos (EA0038840). Asimismo, el personal con destino en la Administración General del Estado podrá presentar las instancias a través del Portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del Portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: Espacio SIGP > Mis servicios de RR. HH. > Convocatoria libre designación.

Tercera.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.

Además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Quienes no presten servicios en la Administración General del Estado, deberán de aportar asimismo un certificado de la Administración en la que presten servicios, en el

cual se hagan constar tanto el tipo de relación de servicios como los puestos desempeñados en dicha Administración.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia de la comunidad autónoma donde tenga su domicilio, a elección del interesado, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1 i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 2 de abril de 2025.–El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.

## ANEXO I

## SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

## GABINETE TECNICO

N.º orden	Centro directivo - unidad puesto de trabajo	Provincia - localidad	Nivel	CE	Gr./sb.	Admón	Tit. req.	Funciones	Méritos	Observaciones
1	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y TURISMO. GABINETE TECNICO. VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA (1560027).	MADRID - MADRID.	30	23.482,06	A1	AE		Apoyo al Jefe del Gabinete en las tareas de asesoramiento en la gestión operativa de las distintas unidades del Ministerio. Tramitación, seguimiento y propuesta de resolución de las solicitudes y reclamaciones en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública que sean competencia de la Subsecretaría. Informes a las preguntas parlamentarias que sean competencia de la Subsecretaría. Elaboración y divulgación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio.	Experiencia probada en Gabinetes de altos cargos. Experiencia en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública. Conocimiento del sector público e institucional de la AGE. Conocimientos presupuestarios y de gestión económica. 10 años de antigüedad como empleado público.	
2	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y TURISMO. GABINETE TECNICO. VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA (3134351).	MADRID - MADRID.	30	23.482,06	A1	AE		Apoyo al Jefe del Gabinete en la labor institucional de la persona titular de la Subsecretaría: elaboración de discursos, asesoramiento y asistencia. Soporte a la Jefatura del Gabinete Técnico en la dirección de las relaciones institucionales con otras administraciones públicas y con otras organizaciones nacionales e internacionales. Coordinación de proyectos y seguimiento de la actividad internacional del Ministerio. Elaboración de informes de carácter técnico jurídico y notas informativas y análisis normativo.	Experiencia probada en Gabinetes de altos cargos. Experiencia en funciones de asesoramiento y asistencia a altos cargos. Experiencia en coordinación de proyectos y gestión de equipos de trabajo. Conocimientos jurídicos y de tramitación normativa. Conocimientos avanzados de francés e inglés. 10 años de antigüedad como empleado público.	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

\* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES:

## ANEXO II

## Datos personales

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI	Fecha de nacimiento:	Cuerpo:		Número de registro de personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:
Correo electrónico:					

## Destino actual

Ministerio:		Centro Directivo y unidad:		Localidad:	
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel:	C. específico:	Situación:	

Solicita: la admisión a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....) para el puesto siguiente:

Orden pref <sup>a</sup>	N.º orden BOE	Denominación y código del puesto de trabajo	Nivel	Centro directivo y unidad	Localidad

En ..... a .... de ..... de 2025

(Lugar, fecha y firma)

- Consentimiento para obtención de datos: doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

## Protección de datos. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Industria y Turismo.
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos (art. 6.1, apartados c) y e) del Reglamento General de Protección de Datos).
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y cuatro dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en la página web del Ministerio de Industria y Turismo.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento y de oposición.

SR. SUBSECRETARIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO.

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

SG de Planificación y Gestión de Recursos Humanos (EA0038840)

Paseo de la Castellana, 160, 4.ª planta, 28071 Madrid